

este Atiernam.^{to} tiene pendiente, para exponez en el log.^e
le combenga en su nombre, como Apoderado q^e es del
la Villa, bajo de cuas circunstancias, si pareciese oportuno
al Atiernam.^{to} no por eso es suanimosobregar, y desearde
cumplir la Rl. Provisión de continuación de estos ofi-
cios; pero si suplica al S^r. Alc. mayor mande se le libere
testim.^s de todo el acuerdo, de la renuncia hecha por el
dñs. Pedro Aroxín, q^e se ha hecho patente este Atiernam.^{to}
de la fe de moratoria de ese, y de otros documentos, que
se señalaran, y justifican el consumo de ese oficio —
el s^r dñs. Jph Díaz Alarcos se conformó con el voto de
el s^r dñs. Jph Órtega —

el s^r dñs. Juan Mian¹ Jiménez: Dijo se cumpla su
mandado q^e se manda p^r la Rl. Provisión —
el s^r dñs. Francisco Cuenca: dijo se conformaba con el
voto del s^r dñs. Jph Órtega —

el s^r dñs. Juan Pqg. Sánchez: Dijo: se cumpla, y exequi-
re el voto q^e se mando p^r la Rl. Provisión, y que en atención
a haberse prescrito q^e se dieran documentos, y no saber el expo-
nente la fuerza de ellos, por q^e lo q^e se suplica al S^r. Alc.
mayor los mande entregar, por necesitar el aconsejar
el juzgar, abrigo de personas, para q^e no les pague perjuicio, y cumplir
con la obligación debu encargos, y de lo contrario se le
libre testim.^s para los efectos que le combengan —

el s^r dñs. felix Órtega se conformó con el dictamen
del s^r dñs. Jph Órtega —

el s^r dñs. Jph Matías Soziano Alq.² mayor se confor-
mó con el voto del s^r dñs. Jph Órtega —

el S^r. Alc. mayor en vista, e inteligencia de los dicame-
nes q^e anteceden, q^e motivo inviados por su mandado
en el cabildo de ayer: Dijo se de pronostica devida execu-